



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de abril del 2007
No. 78

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma el párrafo único del artículo 387 del Código Federal de Procedimientos Penales.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 467-A1, 1545, 429-A1, 1327, 1322, 169-B1, 1298, 1310, 1415, 513-A1, 184-B1, 1535, 478-A1, 192-B1, 188-B1, 1430, 1442, 1418, 505-A1 y 201-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1517, 1519, 1527, 1516, 1478, 1455, 1474, 1476, 1477, 1473, 1479, 1515, 1531, 1532, 1539, 1540, 515-A1, 203-B1, 1528, 1529 y 1530.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma el párrafo único del artículo 387 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO DEL ARTÍCULO 387 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo único del artículo 387 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 387.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior si el tribunal de apelación encuentra que hubo violación manifiesta del procedimiento, que haya dejado sin defensa al procesado, y que sólo por torpeza o negligencia de su defensor no fue combatida debidamente, deberá suplir la deficiencia y ordenar que se reponga dicho procedimiento.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de marzo de 2007.- Dip. Jorge Zemeño Infante, Presidente.- Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente.- Dip. Antonio Xavier López Adame, Secretario.- Sen. Ludivina Menchaca Castellanos, Secretaria. - Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de abril de dos mil siete.- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Francisco Javier Ramírez Acuña.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de abril de 2007).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 279/05, seguido por BANCA SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JOAQUIN AGUILAR PEREZ Y BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil, señaló las diez horas del día ocho de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado y que lo constituye el ubicado en calle de Jaltenco número 19-A, vivienda dos, de la unidad afectada al régimen de propiedad en condominio construida sobre el lote trece, de la manzana treinta y ocho, del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos", Primera Sección, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54768, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, para su publicación en el periódico de mayor circulación de ese lugar. México, D.F., a 30 de marzo del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Juan Manuel Camargo Reséndiz.-Rúbrica. 467-A1.-13 y 25 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente 0146/2002, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BBVA-BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA-BANCOMER en contra de JESUS GARCIA ROCHA y ELSA NAVARRO ROMERO DE GARCIA, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, ordenó sacar en remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en departamento número dos, del condominio tipo sextuplex, construido en el terreno resultante de la fusión de los lotes veintidós y veintitrés, de la manzana ochenta y ocho, del Fraccionamiento "Bosques del Valle", Segunda Sección, calle Retorno Bosque de Guayabas, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas de día ocho de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio más alto obtenido de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose de convocar postores mediante edictos los cuales serán publicados por dos veces en el periódico "La Jornada", en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo de conformidad con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado y de no haber inconveniente legal alguno se sirva ordenar se fijen los edictos en los tableros de avisos de ese juzgado y en los lugares de costumbre que su legislación lo decreta. Conste.-Doy fe.

El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica. 467-A1.-13 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

En el expediente número 04/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO RUBI BECERRIL, a través de su endosatario en procuración, en y contra de JORGE GERARDO URTAZA MARTINEZ, el Juez del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADO JUAN CARLOS VILCHIS MILLAN, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, dictó el siguiente auto:

AUTO.- Valle de Bravo, México, abril nueve del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, y toda vez que ya fue emitido el avalúo correspondiente por el Perito Tercero en Discordia: como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día nueve de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para lo mismo la cantidad de \$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera señalada por la perito tercero en discordia, que obra en autos a fojas cincuenta y cuatro a sesenta y un, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada; háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, sobre los bienes muebles embargados en el presente asunto y que a continuación se describen: A) Cuadro con técnica de dibujo sobre papel ilustración "La Suerte Típica", con prueba de autor de "Gironella", París 76, enmarcado en madera con vidrio estrellado. B)- Televisor marca Toshiba de 14", a color, con seis botones al frente, modelo 14AR21, serie 204836106, sin control remoto, en mal estado. C)- Mesa de centro en madera color café, de aprox. 1.10 x 0.50 x 0.30 mts. de altura, en mal estado. D)- Mesa de madera color amarillo, de aprox. 0.30 x 0.25 x 0.35 de alto, con repisa para lámpara, en mal estado. E)- Mesa de madera en pino color amarillo, de aprox. 0.30 x 0.25 x 0.35 m de alto, con repisa para lámpara, en mal estado. F)- Cuadro con técnica pastel-mixta, sobre papel cartón de un hombre fumando de frente, firmado "J. Gironella 94, Valle de Bravo", y caligrafía ilegible, enmarcado en madera con vidrio. G)- Cuadro con técnica pastel mixta, sobre papel cartón de un hombre fumando de perfil, firmado "J. Gironella 1994, Valle de Bravo", y caligrafía ilegible, enmarcado en madera con vidrio. H)- Mesa de madera, color café, con dos cajones con jaladoras de metal, de Aprox. 1.10 x 0.45 x 0.50 m de alto. I)- Silla de madera de pino-color verde, con figuras de flores, en regular estado. J)- Mesa de madera de pino color café, con entrepaño, de Aprox. 0.30 x 0.20 x 0.50 m de alto, en mal estado. K)- Cuadro póster publicitario de "Alberto Gironella, exposición antológica" Rufino Tamayo, agosto-octubre '84, México, D.F., enmarcado en madera y vidrio. L)- Pintura acuarela "Ponte Vecchio", de Frenze, enmarcado en madera con tela y vidrio. M)- Silla de madera de pino, con asiento tejido en palma, color café, en mal estado. N)- Cuadro con técnica de dibujo a lápiz sobre papel, firmado "Gironella" enmarcado en madera con vidrio. O)- Cuadro litografía en reducción de "Carmen" de Gironella, enmarcado en madera y vidrio. P)- Silla para oficina color café, en tela con base soporte de cuatro patas con rueda, en mal estado, por tanto, expídanse los edictos correspondientes.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Juez Civil de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, Licenciado Juan Carlos Vilchis Millán, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Raúl Soto Álvarez.-Quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.- Dos Firmas ilegibles.-Se expiden los edictos correspondientes en fecha dieciocho de abril del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Licenciado Raúl Soto Álvarez.-Rúbrica.

1545.-23, 24 y 25 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 02/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por LETICIA OROPEZA LLANES, en contra de JOSÉ ANTONIO GONZALEZ AGUILAR y ARTURO OROPEZA BARUCH, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha dieciséis de marzo del año dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados JOSÉ ANTONIO GONZALEZ AGUILAR y ARTURO OROPEZA BARUCH, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones; 1.- De los demandados, reclamo la propiedad por prescripción positiva adquisitiva (usucapión), del inmueble que he venido poseyendo pública, pacífica, continua y en carácter de dueño, mismo que se encuentra ubicado en: Finca No. 61 antes 36 de la Calle El Dorado, lotes 12 y 13 de la manzana "S" del Fraccionamiento Club de Golf La Hacienda, ubicada en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y que se encuentra inscrito bajo la Partida 1074, Volumen 1577, Libro 1, Sección 1 de fecha 21 de enero del 2002, a nombre de José Antonio González Aguilar en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. 2.- Del Registrador Público de la Propiedad en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la cancelación de la inscripción a favor del demandado citado en el número uno de este escrito. 3.- En consecuencia de la prestación anterior que reclamo al demandado, se declare que ha perdido la propiedad del inmueble que motiva el presente Juicio, por lo tanto se envió oficio al Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial para que haga la cancelación de los asientos que se encuentran a nombre del demandado e inscriban a nombre del suscriptor por haber operado en mi favor la prescripción positiva adquisitiva. 4.- Previa a la recepción de la información testimonial propuesta se publique un extracto de mi solicitud, por tres veces de tres en tres días, en el periódico de amplia circulación que determine su Señoría y en el boletín del Registro Público. 5.- Hecha la publicación anterior solicitada, se declare que el suscrito en su carácter de poseedor, se ha convertido en propietario en virtud de la prescripción del inmueble descrito en el punto uno de este escrito. Tal declaración será tenida como título de propiedad y solicito se protocolice ante Notario Público. Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide para su publicación a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete. Primer Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.- Rúbrica

429-A1.- 3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA KARINA PEREZ TORRES y DANIEL CRUCES ALVAREZ, promueven en su carácter de apoderados de Salatiel Avendaño López, en el expediente 45/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), contra el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y GUADALUPE LOPEZ RAMIREZ, reclamando las siguientes prestaciones: a) La usucapión del lote 6 (seis), manzana 24 (veinticuatro), en calle Atoión (antes 125), número 10 (diez),

Colonia Atlanta, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote 7 (16 metros) y lote 47 (1.15 metros); al sur: 17.15 metros con lote 5; al oriente: 7 metros con calle y al poniente: 7 metros con lote 48; superficie total 120.05 metros cuadrados. b) Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de que su poderdante, es propietario del lote antes referido. c) El pago de gastos y costas. Asimismo el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintiuno de marzo de dos mil siete, ordenó emplazar a la codemandada Guadalupe López Ramírez, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código adjetivo de la materia. Se expiden a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil siete. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos.- Lic. Ruperta Hernández Diego.- Rúbrica.

429-A1.- 3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

DELIA LUCIA RODRIGUEZ ROMERO
EXPEDIENTE: 1126/2006

Se le hace saber que JOSÉ LUIS ARREGUIN PEREA, en la vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario le demando A) La declaración judicial de la disolución del vínculo matrimonial que los une, B) El pago de gastos y Costas, y que el Juez de conocimiento previamente tomo las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones a los personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde esté este Juzgado; Colonia el Conde, Naucalpan, México. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de este Juzgado y en el Boletín Judicial una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. - Se expiden en Naucalpan, México, a los doce días del mes de marzo del dos mil siete. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.- Rúbrica.

429-A1.- 3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 362/2006-2.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: ANA MARIA TELLEZ BECERRA.
DEMANDADO: VICENTE LUIS CARRILES SANCHEZ.
SR. VICENTE LUIS CARRILES SANCHEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneptanla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinte de junio del año próximo pasado y dieciséis de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos respecto del juicio Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario, que instauró en su contra la señora ANA MARIA TELLEZ BECERRA; en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, bajo las causales señaladas en las fracciones IX, XII y XIX, del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo Andrés Carriles Téllez, a favor de la suscrita, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 4.95, y el artículo 4.96 ambos del Código Civil vigente en el Estado de México. C).- El pago de la pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades mas elementales a favor de nuestro hijo de nombre Andrés Carriles Téllez, así como de mi persona de conformidad con lo señalado en los artículos 4.95, 4.96 y 4.130 del Código Civil del Estado de México. D).- El aseguramiento para garantizar los alimentos que se debe proporcionar el deudor alimentista a favor, de nuestros hijos y de mi persona, conforme lo señalan los artículos 4.143 y 4.146 del código civil vigente para el Estado de México. E).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaria del Juzgado. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo. Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, Estado de México, 22 de marzo de 2007.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.- Rúbrica.

429-A1.- 3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SEÑORES: SANTIAGO ROSAS, MARCELINO PERALTA, MELQUIADES GONZALEZ, ABEL HERNANDEZ Y GALDINO HERNANDEZ.

FERNANDO MEDRANO AGUIRRE, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, les demanda dentro del expediente número 299/06, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Palo Amarillo" y "Cerro del Melztitlan" ubicado en domicilio conocido, Estancia de "Tequexquipan" en la población de Temascaltepec, Estado de México, y que más adelante señalara como "Cosa Litigiosa" mismo que disfruto desde ya hace más de cinco años anteriores a la fecha y con las condiciones exigidas por la Ley para hacerme pretender su dominio en ejercicio de la acción Real que ahora intento, el terreno sobre el cual vengo ejercitando la posesión jurídica, tiene las siguiente medidas y colindancias: al norte: en Un Mil Metros colindando con el Rancho El Varal en una parte y en la otra línea con el ejido de San Antonio Albarranes, al oriente: con fracción restante del predio denominado "Palo Amarillo", al sur: en Un Mil Metros con fracción restante del predio denominado "Palo Amarillo" al poniente: en Un Mil Metros y colindan con pequeños propietarios de La Laguna Seca; con una superficie de 100 Hectáreas y el inmueble denominado "Cosa Litigiosa" se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Temascaltepec, Estado de México, bajo la Partida número 3, Volumen IV, Libro Sentencia, Sección

Primera, a fojas 108 vuelta y 109 frente de fecha 23 de abril de 1946 a favor Medardo Hernández y Socios; y B).- El pago de costas y gastos judiciales que se originen con motivo de la instancia; inmueble que tiene físicamente en posesión en las con las medidas descritas con anterioridad desde el día Primero de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cinco, posesión que lo es con justo título, debiéndose, acto que fue una compraventa privada que celebró con el señor Palemón Hernández Díaz, exhibiendo a ésta demanda el respectivo contrato privado de compraventa, haciendo la aclaración que el señor Medardo Hernández, quien también fue conocido como Medardo Hernández Ramírez ya falleció siendo el Albacea de la Sucesión Intestamentaria su hijo Palemón Hernández Díaz; además que desde el momento de la celebración de dicho contrato privado de compraventa, se le confinó por la parte vendedora la posesión del inmueble descrito y ha ejercitado su posesión sin oposición de persona alguna, posesión que viene disfrutando en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, y que viene disfrutando desde el día primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste juzgado. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México a veintiseis de marzo del año de dos mil siete.-La Secretario de Acuerdos.- Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.

429-A1.- 3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

MAYOLO GARCIA MACIAS.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 271/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por SIDRONIA BRAVO CRUZ en contra de MAYOLO GARCIA MACIAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora nos une, con fundamento en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; y B).- El pago de gastos y costas que del presente asunto origine". Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez, sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le hará por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, asimismo fijese en la Tabla de Avisos de este Tribunal copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en Sultepec, Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

1327.-4, 16 y 25 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A PABLO QUIJADA HERNANDEZ.

En autos del expediente 21/06 relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) promovido por ARACELI IGLESIAS MENDOZA en contra de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO S.A. y otro, la actora demanda la usucapión del bien inmueble consistente en el lote 2, de la manzana 30, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco, México, mismo que tiene una superficie de 177.42 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al norte: 25.37 metros y linda con lote 3, al sur: mide 25.32 metros y linda con lote 1, al oriente: 7.00 metros y linda con particular y al poniente: 7.00 metros y linda con calle Acacias, mismo que tiene los siguientes datos registrales partida 280, volumen 130, libro primero de la sección primera de fecha 3 de febrero de 1970, a favor de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO S.A., argumentando la actora que adquirió la propiedad y posesión del citado inmueble desde el 20 de marzo de 1999, en que el señor ROGELIO MARTINEZ ALVAREZ, celebró contrato de cesión de derechos con la suscrita ARACELI IGLESIAS MENDOZA respecto del inmueble motivo del presente juicio, inmueble que el vendedor había adquirido de la empresa denominada PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO S.A., declarando el actor que es la legítimo propietario del citado inmueble en razón de haber reunido los requisitos establecidos por la ley al haber tenido la posesión desde hace más de cinco ordenándose en consecuencia el emplazamiento del C. PABLO QUIJADA HERNANDEZ por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado a los 22 días del mes de marzo del año 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalé Gómez Israde.-Rúbrica.

1322.-4, 16 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. CONSTANTINO GUTIERREZ GARCIA.

En el expediente número 617/2006, el C. ALEJANDRO SOLIS FLORES, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de

CONSTANTINO GUTIERREZ GARCIA, demandando la prescripción positiva por usucapión y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintiséis de mayo del año dos mil seis, ordenándose por auto del cinco de octubre del año dos mil seis y doce de marzo del año en curso, emplazar al demandado CONSTANTINO GUTIERREZ GARCIA, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día veinte de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

169-B1.-3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. JUANA LETICIA PEÑALOZA TLAXCALTECA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 728/2006, relativo a Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, MARIO MEDINA RENTERIA, le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada la C. JUANA LETICIA PEÑALOZA TLAXCALTECA, fundándose en las causales previstas en el artículo 4.90 fracciones IX, XI, XII y XIX del Código Civil Vigente en la Entidad. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio. C).- Los gastos y las costas que se originen con motivo del presente juicio, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: El 28 de diciembre de 2000, actor y demandada contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, no procrearon hijos, establecieron su domicilio conyugal en Avenida Hermenegildo Galeana, manzana 725, lote 5, Colonia Concepción, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, la relación de pareja en un principio fue normal y se fue deteriorando por el paso del tiempo y la negativa de la demandada para preparar los alimentos del actor, así como lavarle y arreglar su ropa para uso diario, además de limpiar el hogar situación que aconteció a los primeros meses de haber contraído matrimonio a pesar de que el actor en repetidas ocasiones solicitó a la demandada que cambiara de actitud de actitud; el día 15 de febrero de 2002, la demandada abandonó el hogar conyugal tras una discusión con el actor en la que manifestó que ya no quería vivir con él y sin que mediara agresión alguna de parte del promovente y sin que hasta la fecha haya regresado. Por lo que se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

169-B1.-3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

MARIA LUISA MARTINEZ SOMERA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MARIA LUISA MARTINEZ SOMERA, promueve por su propio derecho y demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 874/2006, de ROSARIO CHAVEZ MARTINEZ DE URQUIDY, la usucapión respecto del inmueble ubicado en la manzana 410, lote 48, en la Calle Boulevard de Tonatiuh, en la Colonia Fraccionamiento Ciudad Azteca, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 341, Volumen 182, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de enero de 1972; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote 47, al sur: en 15.00 metros con lote 49; al oriente: en 8.00 metros con Boulevard de Tonatiuh; y al poniente: en 8.00 metros con lote 18; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados; Justificando su reclamación en el sentido de que; con fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno, la actora celebra contrato de compraventa respecto al bien inmueble antes referido; que dicho precio fue por la cantidad de \$2,125,000.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por la compraventa del inmueble objeto del presente juicio misma cantidad que se pagó en efectivo y en una sola exhibición; asimismo la demandada le dio posesión física del bien inmueble y que desde esa fecha la suscrita lo ha poseído en calidad de propietaria, de buena fe, continuamente y públicamente; y que en esa misma fecha le hizo entrega de la documentación con la que acredita la propiedad. Ya que la suscrita ha pagado dinero de su patrimonio. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de éste Juzgado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintidós de marzo del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

169-B1.-3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

PROMOTORA HABITACIONAL AZTECA, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que CINTA CAMACHO QUIRINO promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión en el expediente número 761/2006, las siguientes prestaciones: 1.- La usucapión del bien inmueble ubicado en manzana 419-A, Lote 5, en la Colonia Fraccionamiento Ciudad Azteca, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días; a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las

posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

169-B1.-3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE 1065/2006, RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SOBRE USUCAPION, PROMOVIDO POR ROSA MARTHA GODOY JIMENEZ EN CONTRA DE MARIA EUGENIA GONZALEZ RAYON, EL JUEZ DETERMINO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA MARIA EUGENIA GONZALEZ RAYON, CUYAS PRESTACIONES QUE LE DEMANDAN DICE EN LO CONDUCENTE: a).- La prescripción positiva adquisitiva que ha operado en mi favor respecto al lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 79, zona 02 del ex Ejido de San Miguel Xico, actualmente ubicado en calle Poniente 4-A, Manzana 79, Lote 7, en la Colonia San Miguel Xico, II Sección, en el Municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México. b).- Como consecuencia de la procedencia de la prestación que antecede la cancelación y tildación en mi favor del lote de terreno referido y de derecho.

HECHOS.

1).- Que con fecha 20 de noviembre de 1991, ROSA MARTHA GODOY JIMENEZ, adquirió la propiedad del lote de terreno marcado con el número 07, Manzana 79, Zona 02, Colonia San Miguel Xico II Sección, actualmente ubicado en la calle Poniente 4-A, Manzana 79, Lote 07, Colonia San Miguel Xico II Sección en el Municipio de Valle de Chalco, Solidaridad Estado de México, el cual le fue vendido por la señora MARIA EUGENIA GONZALEZ RAYON pagando en ese entonces la cantidad de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), el cual cuenta con una superficie con medidas y colindancias que son: noreste 10.10 metros con calle Poniente 4-A, sureste 26.16 metros con lote 8, suroeste 10.01 metros con lote 20, noroeste 29.00 metros con lote 6. Contando dicho terreno con una superficie total de 292.00 metros cuadrados. Que desde que adquirió el lote de terreno lo ha poseído en forma pacífica, pública, ininterrumpida y de buena fe, en compañía de toda su familia, ya que se han pagado todos y cada uno de los impuestos relativos al mismo.

Que una vez adquirido el terreno la hoy demandada MARIA EUGENIA GONZALEZ RAYON, manifestó a la actora que con posterioridad le iba a firmar ante el Notario Público para la tramitación de la escritura pública, y en virtud que desde que le vendió la demandada a la actora, nunca volvió a saber de ella.."

Se emplaza por medio del presente edicto a la demandada MARIA EUGENIA GONZALEZ RAYON, haciéndote saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndote las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del

Boletín Judicial. Se expide el presente a los quince días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos.-M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.
169-B1.-3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. MANUEL ALFARO TENORIO.

PLENARIO DE POSESIÓN EN CONTRA DE USTED,
PROMOVIDO POR MA. ROMELIA ZAMUDIO ZAMORA.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre plenario de posesión, bajo el número de expediente 463/2006, promovido por MA. ROMELIA ZAMUDIO ZAMORA, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La declaración que tengo derecho a la plena posesión y dominio de la casa y terreno ubicado en calle Francisco I. Madero, lote 13, de la manzana 2, de la Colonia Xalatipac, Villas de San Lorenzo, en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Magdalena Chavarría, al sur: 7.00 m con Calz. Francisco I. Madero, al oriente: 19.17 m con Caizada, y al poniente: 20.81 m con Canal de Ayotla. Con una superficie total de: 139.93 m2. B).- La desocupación y entrega de la casa y terreno antes detallado con todas sus mejoras y frutos de acuerdo con las medidas y colindancias y superficie que han quedado precisadas por ser de mi propiedad y haber sido ocupado ilegalmente por el demandado. C).- El pago de los daños y perjuicios que ha causado en mi patrimonio por la dolosa ocupación del demandado al retener indebidamente el lote de terreno. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su resolución. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Dado en los Chimalhuacán, México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

169-B1.-3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: MANUEL HERNANDEZ Y ALBERTO HERNANDEZ.

En el expediente número 185/07, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, promovido JORGE JESUS HERNANDEZ MIRANDA, en contra de MANUEL HERNANDEZ Y ALBERTO HERNANDEZ cuyas prestaciones son A.- La usucapición del inmueble que más adelante se describirá y B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, narrando en seguida los hechos: 1.- En fecha 31 de enero de 1964, adquirí mediante contrato privado de compraventa de los ahora demandados: MANUEL HERNANDEZ Y ALBERTO HERNANDEZ una fracción de terreno de labor ubicado en San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, denominado "Tiradero de Patos", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 113.00 con Micaela Mondragón; al sur: 83 m con Teófilo

Hernández, al oriente: 244 metros con calle, al poniente: 236 con Ascencio Hernández. 2.- El inmueble anteriormente descrito y deslindado se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad en la partida 30, libro I, sección I, a fojas 12. 3.- Debiendo hacer mención que el terreno de labor anteriormente descrito, únicamente tengo la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida de una fracción de la totalidad del mismo desde hace cuarenta y tres años, dicha fracción cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte dos líneas la primera de 26.00 metros con servidumbre de paso y otra de 24 metros y colinda con Micaela Mondragón, al sur 49.00 metros con Francisco Hernández, al oriente 32.00 metros con Manuel Hernández y Alberto Hernández y al poniente 36.00 metros con Ascencio Hernández. 4.- Desde la fecha referida en el contrato de compraventa celebrado con MANUEL HERNANDEZ Y ALBERTO HERNANDEZ, me hicieron entrega material del mismo siendo el treinta y uno de enero de 1964, que en concepto de propietario he venido poseyendo la fracción descrita y deslindada. 5.- Por los motivos expuestos y toda vez que la fracción del inmueble objeto de la presente demanda se encuentra inscrito a nombre de MANUEL HERNANDEZ Y ALBERTO HERNANDEZ. Así las cosas mediante acuerdo del 26 de marzo del 2007, se ordenó el emplazamiento de los demandados MANUEL HERNANDEZ Y ALBERTO HERNANDEZ, en términos del artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, es decir, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", es otro de mayor circulación en esta localidad y es el Boletín Judicial, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada es su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en Consulta, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el veintiocho de marzo del dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.
1298 -3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A SANTOS MORA SANCHEZ SE LE HACE SABER QUE:

El Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el proveído de fecha veintuno de marzo del año dos mil siete, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CARMEN GARNICA PEREZ, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A) Que se declare mediante sentencia ejecutoriada la usucapición por la posesión respecto de la fracción de terreno ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de San Mateo Atenco, México. Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 33.75 metros con zanja y Miguel Manjarrez; al sur: 33.75 metros con Santos Mora, oriente: 15.30 metros con Antonio Sánchez, poniente: 15.30 metros con Camino Nacional. Con una superficie aproximada de 510.00 metros cuadrados. Dicho inmueble formó parte de uno de mayor superficie, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 36.83 metros con zanja intermedia y terreno de Miguel Manjarrez, al sur: 36.83 metros con resto del terreno, oriente: 36.30 con resto del terreno, poniente: 36.30 metros con calle independencia. Con una superficie aproximada de 1336.90 metros cuadrados y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Lerma, México, en el Volumen 6, Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida Número 344, de fecha 16 de octubre del año de 1974 a favor del suscrito de SANTOS MORA SANCHEZ. B) La inscripción a favor del suscrito de la resolución que declare procedente la acción ejercitada, en el Registro

Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Lerma, México. C) El pago de gastos y costas judiciales de el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar de la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que si pasado el término señalado, no comparece por sí o por apoderado que pueda representario, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de siete en siete días y en otro periódico de mayor circulación así como en el Boletín Judicial, y fíjese copia en los estrados de este Juzgado por el tiempo del emplazamiento. Edictos que se expiden en Lerma, México, el día veintiocho de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

1310.-3, 16 y 25 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 17/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ALEJANDRO DE JESUS VELAZQUEZ MONROY Y LOS PASANTES EN DERECHO ALFONSO ARZALUZ MEJIA Y MAURICIO ZUNIGA VELAZQUEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de EDMUNDO ESPINOZA LOPEZ, en contra de MELITON MARTINEZ MARTINEZ, como deudor principal y ALEJANDRO BRINGAS RENDON, en su calidad de aval, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle Lago Almagre sin número, Colonia Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 m con lote dos, al sureste: 10.08 m con lotes 3 y 4, al suroeste: 18.20 m con lote 15 y noroeste: 9.94 m con calle de su ubicación Lago Almagre, con una superficie de: 181 m². inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo los siguientes datos registrales: Volumen 389, partida 732-8173, libro primero a fojas 108, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$298,650.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito de la parte demandada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de dos mil siete.-Secretario, Lic. Arnida Perdomo García.-Rúbrica. 1415.-13, 19 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

AMALIA SANTOYO QUIROZ, promueve procedimiento judicial no contencioso, (información de dominio), en el expediente número 270/2007, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en el predio denominado "La Granja", sin número, Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos: uno de 44 metros con señor Francisco Madrigal y otro de 81 m con Ingeniero Samuel Pérez Peña, al sur: forma triángulo con comunidad de Cañadas, al oriente: tres tramos, uno de 167 metros con Comunidad de Cañadas, 36 metros con Ingeniero Samuel Pérez Peña y 10 metros con camino público, al poniente: en 163 metros, con Comunidad de Cañadas. Teniendo una superficie total de: 10,000.00 m².

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces en intervalos por lo menos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario Judicial, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

513-A1.-20 y 25 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JORGE DIAZ MARQUEZ, expediente número 139/2006, se han señalado las once horas con treinta minutos del día ocho de mayo del año dos mil siete, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la Vivienda número 595 del Condominio número 4, lote número 5, de la manzana 1, del Conjunto Urbano de tipo Habitacional Popular denominado "Geovillas de San Jacinto", ubicado en Avenida Cuauhtémoc, sin número, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, cuyas demás características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra sus dos terceras partes, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 15 de marzo del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica. 184-B1.-13 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Por el presente, se hace saber que JOSE ANTONIO GALICIA ORTEGA, en el expediente marcado con el número 355/2007, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble sitio con casa sin denominación, ubicado en la calle Guadalupe Victoria, número siete, en la población de San Francisco Acuatlan, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 283.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con Guadalupe Sánchez Higuera, antes Julio Sánchez García, al sur: 17.00 metros con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 17.60 metros con Juan de la Cruz Moncayo Martínez, antes José Morán y al poniente: 17.00 metros con Rosa Ortega Torres antes Enrique Ortega, antes Félix Martínez Jiménez, con una construcción de 245.00 metros cuadrados de tabique losa, para que quien se crea con mejor derecho de poseer, lo haga valer en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Entidad Federativa, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica. 1535.-20 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente: 49/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OLGA PATRICIA RIOS GARCIA, en contra de JOSE ARELLANO MARTINEZ, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil siete, notifíquese al demandado JOSE ARELLANO MARTINEZ, requiriéndole respecto a las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que la escritura número 26, 605, de fecha de septiembre del año 2004, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, el 7 de enero del año 2005, y a nombre del demandado JOSE ARELLANO MARTINEZ, es nula de pleno derecho, por estar viciada la misma de origen. B).- La declaración judicial de la cancelación de la citada escritura y se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, haga la citada cancelación de la partida 103, volumen 1706, libro primero, sección primera y fecha de inscripción el día 7 de enero del año 2005, donde quedó asentada y registrada la citada escritura de hoy demandado. C).- Como consecuencia lógica y jurídica de lo anteriormente solicitado, la declaración judicial se ordene al citado Registrador de la Propiedad, inscriba el mismo mi título de propiedad, consistente en la sentencia ejecutoriada de fecha 24 de mayo del año 2004, y dictada por el C. Juez Quinto de lo Civil en el expediente 368/03, y tal y como está ordenado en sus resoluciones, sobre todo el quinto de la citada sentencia. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio de origen. Fundo la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, así como en la puerta principal de este Juzgado del Distrito Federal, México, una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada JOSE ARELLANO MARTINEZ, edicto que deberá contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a los demandados del Juicio que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Se harán en los términos del artículo 194 del ordenamiento legal en cita son dados el día nueve de abril de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

478-A1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ.

ALICIA MARTINEZ LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 610/2006-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 25 veinticinco, de la manzana 61 sesenta y uno, Fraccionamiento Ampliación General Vicente Villada, super 43 Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.20 m con lote 24 veinticuatro; al sur: 17.20 m con Sexta Avenida o Petróleos Mexicanos; al oriente: 09.00 m con lote 50 cincuenta; al poniente: 09.00 m con calle Cinco o Mixcalco, con una superficie total de 154.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en

su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve 19 días del mes de enero del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

192-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 664/2005.

C. RAUL PEÑAFLORES PEÑALOZA, ROSA SANDOVAL SANCHEZ, RICARDO OLVERA AGUILAR Y VIRGINIA ORDAZ GARDUÑO.

RAUL CANO VALENCIA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La declaratoria judicial donde se determine la pérdida de la patria potestad, que aún ejercen sobre su menor nieta SOPHIA ELIZABETH OLVERA PEÑAFLORES; B).- La declaración judicial donde se decrete la guarda y custodia provisional, y en su momento la definitiva de la menor SOPHIA ELIZABETH OLVERA PEÑAFLORES a favor de la institución que represento a efecto de garantizar su seguridad y bienestar integral, toda vez que la menor se encuentra actualmente bajo los cuidados de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, Estado de México; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación en los términos del artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles en esta entidad. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el veintinueve de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

192-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. ROGELIO ANGEL MOYA FUENTES Y GUADALUPE CRUZ MUJICA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN CONTRA DE USTED, PROMOVIDO POR SUSANA FUENTES MORELOS.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, bajo el número de expediente 1371/2006, promovido por SUSANA FUENTES MORELOS, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la patria potestad de manera definitiva, que ejercen los señores ROGELIO ANGEL MOYA FUENTES Y GUADALUPE CRUZ MUJICA, con respecto del menor CHRISTOPHER ALAN

MOYA CRUZ: B) La declaración de la promovente como tutora legítima del menor CHRISTOPHER ALAN MOYA CRUZ, primeramente en forma provisional y posteriormente en forma definitiva; C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en los Chimalhuacán, México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

192-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 847/2006-1.
PRIMERA SECRETARIA.

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que OMAR LAZO CRUZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 847/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a INCOBUSA, S.A. DE C.V., Y CARLOS MATA COBA, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 32, manzana 255, Colonia Jardines de Morelos, Sección Bosques, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 08581, volumen 337 auxiliar C, libro primero, sección primera, de fecha quince de agosto de mil novecientos setenta y siete, a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con una superficie aproximada de 148.75 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle Bosques del Tesoro; al sur: 8.50 m con lote 30; al este: 17.50 m con lote 33; y al oeste: 17.50 m con lote 31, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Desde el día 13 de marzo de 1997, el suscrito estoy poseyendo el lote de terreno descrito, el cual lo adquirí mediante contrato privado de compra venta que celebré con el señor CARLOS MATA COBA quien dijo ser propietario, siendo el precio de la operación la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual fue pagada en su totalidad a la firma del citado contrato y en dicho momento se me dio la posesión material y física del inmueble mencionado, comprometiéndose a entregarme la documental necesaria y escriturarme el lote de terreno y es el caso que a la fecha no me ha entregado ningún documento así como no se me ha entregado la escritura correspondiente, me entrego la posesión material desde la contratación, poseyéndolo desde entonces en concepto de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, haciendo nuestros pagos de impuestos correspondientes. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las

posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, nueve de abril del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

192-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DAVID NIETO ESTRELLA, promueve en el expediente número 133/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, en contra de RAUL ANTONIO SANCHEZ GUZMAN Y EDUARDO MANUEL HERRERA SANCHEZ, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La declaración de que ha adquirido la propiedad por haber operado a su favor la usucapión respecto de la casa ubicada en Miralago número 92-A, lote de terreno 35, manzana 78, sección H-32, Colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. b).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán del siguiente asiento: Partida 855, volumen 198, libro primero, sección primera de fecha 23 de noviembre de 1987. c).- La inscripción a favor del actor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, por haber operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble mencionado en la prestación marcada con el inciso a); el cual tiene una superficie de 126 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18 m con lote 36, al oriente: en 7 m con calle "J", al sur: en 18 m con lote 34, al poniente: en 7 m con calle sin nombre.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintinueve de noviembre de dos mil seis, ordenó emplazar a los codemandados ANTONIO SANCHEZ GUZMAN Y EDUARDO MANUEL HERRERA SANCHEZ, mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expide a los veintidós días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

478-A1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1076/2005.
C. VICTOR ALEJANDRO RAMIREZ FRAGOSO.

Se le hace saber que el señor JOSE GUADALUPE VACCA SALCEDO, interpuso en su contra una demanda de controversias del orden familiar sobre pérdida de la patria

potestad, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de mi menor nieta ALINE ALEXIA RAMIREZ VACCA, B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mi nieta ALINE ALEXIA RAMIREZ VACCA, C).- Los gastos y costas que el presente juicio origine, toda vez que refiere el actor que mi hija de nombre ALINE VACCA BERUMEN y el Sr. VICTOR ALEJANDRO RAMIREZ FRAGOSO, procrearon a mi nieta de nombre ALINE ALEXIA RAMIREZ VACCA y desde su unión hubo problemas entre mi hija y su concubino y en fecha 11 de diciembre de 1998, se separaron definitivamente quedándose mi nieta ALINE ALEXIA RAMIREZ VACCA a cargo totalmente de mi hija ALINE con el apoyo del suscrito y a partir de la fecha señalada el padre de mi nieta VICTOR ALEJANDRO RAMIREZ FRAGOSO, nunca se ocupó de la manutención de la niña. . . y por auto de fecha dos de febrero del año dos mil siete, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el boletín judicial, Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

188-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. DE C.V.
PAULINO ORTIZ MIER, PEDRO MIER PORRES, FRANCISCO TRUJILLO DAVALOS, RODOLFO GARCIA ANDRADE, ANDRES CORTES DE LA LUZ, RAYMUNDO CORTES MONTAÑO, CARMEN CORDOVA DE RUEDA.

Por el presente se le hace saber que el EJIDO DE AYOTLA, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por conducto de sus representantes legales en el expediente marcado con el número 432/2006, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándoles entre otras prestaciones la nulidad absoluta de los contratos de compraventa realizados en fecha dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve realizado entre FRANCISCO TRUJILLO DAVALOS Y FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. DE C.V., respecto del inmueble ubicado en la avenida Cuauhtémoc o carretera México Puebla, kilómetro 24,500, denominado El Puente, en Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 m con Avenida Cuauhtémoc, al sur: 13.50 metros con Pedro Trueba, al oriente: 54.10 metros con Fernando Dávalos, al poniente: 57.00 metros con Agustín Cabrera o Raymundo Cortés, asimismo el contrato de fecha nueve de diciembre de 1968, realizado entre los Sres. RODOLFO GARCIA ANDRADE como vendedor y FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. representada por los señores PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, respecto del inmueble objeto de la operación, lote de terreno con acceso con un predio con frente a la carretera Federal México, Puebla, KM. 24,500 predio denominado "El Cinco", ubicado en el pueblo de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 105 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con Raymundo Cortés Montaña, al sur: en 5.00 metros con

Raymundo Cortés Montaña, al oriente: en 20 metros con Raymundo Cortés Montaña, poniente: en 3.15 metros con Rodolfo García Andrade y en 17.85 metros con Fábrica de Celulosa el Pilar S.A. Por otro parte se realiza el contrato de fecha 14 de octubre de 1968 realizado entre los señores RODOLFO GARCIA ANDRADE Y FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. representada por los señores PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, respecto al inmueble lote de terreno con construcción ubicado en la Avenida Cuauhtémoc o Carretera Federal México-Puebla Km. 24.500 denominado La Redonda, en el municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, aproximada de 330.84 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.50 metros colinda con Avenida Cuauhtémoc, o carretera Federal México-Puebla, al sur: en 11.70 metros y colinda con José María García, al oriente: 27.90 metros y colinda con Martín Cortés, al poniente: 25.00 metros y colinda con José María García, el contrato de realizado en la misma fecha entre ANDRES CORTES DE LA LUZ Y FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. representada por los señores PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, respecto del predio denominado "El Cinco", ubicado en el pueblo de Ayotla, con una superficie de 607.60 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con carretera y sigue en línea que va de norte a sur en 14 metros con Concepción Arteaga, sigue línea de oeste a este en 16 metros al norte con el mismo predio sigue línea de norte a sur y linda al oriente 28 metros con Francisco Trujillo, sigue línea de este a oeste y linda al sur en 19.80 metros con Raymundo Cortés, sigue línea de sur a norte linda al poniente: en 42 metros con Raymundo Cortés en fecha 12 de septiembre de 1968, llevando a cabo como parte vendedora el SR. RAYMUNDO CORTES MONTAÑO, y como parte compradora FABRICA DE CELULOSA EL PILAR S.A., representada por los SRES: PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, predio objeto de la operación lote de terreno con construcción marcado con el número 49 de la Avenida Cuauhtémoc Carretera Federal México-Puebla Km. 24.500 que ocupa el predio denominado "El Cinco" en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de 293.20 metros cuadrados y con los siguientes linderos: al norte: 10.00 metros colinda con Avenida Cuauhtémoc o carretera federal México-Puebla, al sur: 10.00 metros y colinda con Martín Cortés, al oriente: 29.32 metros y colinda con Martín Cortés, al poniente: 29.32 metros y colinda con Rodolfo García, así mismo se realizó otro contrato de fecha 9 de septiembre de 1968, realizado como parte vendedora la Sra. CARMEN CORDOVA DE RUEDA y como parte compradora FABRICA DE CELULOSA EL PILAR S.A., representada por los SRES. PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, predio objeto de la compraventa casa habitación marcada con el número 53 de la Avenida Cuauhtémoc (carretera Federal México-Puebla Km. 24,500), que ocupa dos fracciones de predio denominado "La Redonda" en el pueblo de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 382.72 metros cuadrados y con los siguientes linderos: al norte: 9.60 metros y colinda con carretera México-Puebla, al sureste: en 1580 metros y colinda con Fábrica de Celulosa el Pilar S.A., al oriente: 27.90 metros colinda con Rodolfo García, al noreste: 11.60 metros colinda con predio de la misma fábrica, al sureste: Fausto Aguilera, en 49.10 metros colinda con Fausto Aguilera. Haciéndose saber que deberá presentarse a este Juzgado en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que la demandada las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial, asimismo. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

188-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LAUREANO SIERRA HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: CIPRIANO VELASQUEZ LEDEZMA, le demanda en el expediente número 211/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno, número 11, manzana 125, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con lote 10, al sur: 23.00 metros con lote 12, al oriente: 10.00 metros con lote 30, al poniente: 10.00 metros con calle 27, con una superficie total de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1430.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

BLAS GARCIA DIAZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en el expediente número 893/2006, Juicio Ordinario Civil, en contra de ENRIQUE SANCHEZ TORRES Y CAMELIA ALANIZ GARCIA, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de usucapión a favor del suscrito BLAS GARCIA DIAZ, declarando que soy legítimo propietario respecto del departamento doscientos uno, ubicado en el edificio "A", lote doce, de la manzana "G", del conjunto habitacional, "Cuautitlán Izcalli, zona sur conocido actualmente como "INFONAVIT", Sur Niños Héroe" Código Postal 54870, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tiene una superficie de construcción de 66.01 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos en: 1.62 m con vacío a área común, de la Unidad Condominial, en 5.64 m con departamento 202 del mismo edificio y en 1.50 m con vestíbulo y cubo de escaleras al régimen, al este: en dos tramos: en 2.76 m con vestíbulo y cubo de escaleras comunes al régimen y en 6.28 m con vacío a área común a la unidad condominial, al sur: en tres tramos: en 2.24 m con vacío a área común a la unidad condominial, en 4.90 m con el departamento 202 del edificio "B" y en 1.62 m con vacío a área común a la unidad condominial, al oeste: en tres tramos, en 2.82 m en 3.46 m y en 2.76 m con vacío a área común a la unidad condominial. ARRIBA: con el departamento 301 del mismo edificio. ABAJO: con el

departamento 101 del mismo edificio, con los porcentajes de indivisos que le corresponden a dicho departamento respecto de los derechos de copropiedad de los bienes comunes. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor del suscrito BLAS GARCIA DIAZ, mediante declaración judicial por sentencia definitiva, así como la anotación marginal y cancelación de antecedente registral, que se encuentra a favor de la hoy demandada. C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine hasta su total solución.

En virtud de que el domicilio de los demandados ENRIQUE SANCHEZ TORRES Y CAMELIA ALANIZ GARCIA, se desconoce se ordena se le emplaze por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos. Así mismo por conducto del Secretario fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se le previene si pasado dicho término no comparece a dar contestación a la demandada instaurada en su contra por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.70 del Código Adjetivo de la Materia Civil Vigente en el Estado de México.-Dado en Cuautitlán Izcalli, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil siete (2007).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

478-A1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 138/01, juicio ordinario civil, promovido por CARMEN LEON CORTES en contra del señor JOSE SOLORZANO JAVIER Y MARIA DEL CARMEN SOLORZANO SOLORZANO, el juez del conocimiento señaló las once horas con treinta minutos del día tres de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el Barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 198-54, del libro primero, sección primera, volumen XXVIII, de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 (sesenta) metros con carretera de Toluca; al sur: 60.00 (sesenta) metros con toma de agua; al oriente: 147.00 (ciento cuarenta y siete) metros con Carmen León Cortés; al poniente: 147.00 (ciento cuarenta y siete) metros con terrenos comunales de Carboneras, con una superficie aproximada de ocho mil ochocientos veinte metros cuadrados, a nombre de la señora MARIA DEL CARMEN SOLORZANO SOLORZANO, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado y periódico de mayor circulación de este distrito judicial, por dos veces de siete en siete, sin que medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 356,065.47 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal la que cubra dicho precio, por lo tanto convóquese postores.

Temascaltepec, México, a los once días del mes de abril del año dos mil siete.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1442.-16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que HILDIBERTO BAUTISTA HERNANDEZ, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, "nulidad de juicio concluido de usucapión", en el expediente 235/2005, las siguientes prestaciones; A) La nulidad de juicio concluido de usucapión por proceso fraudulento. B).- La cancelación de la inscripción que aparece bajo la partida 943, volumen 1690, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, respecto del terreno y construcción marcada con el lote número nueve, Sección Flores, Colonia Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito a favor de ROBERTO BARRERA MENDIOLA. C).- El pago de daños y perjuicios ocasionados al suscrito con el motivo de la tramitación del presente. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este Juzgado.-Doy fe.-Dados en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1418.-13, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE-CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 751/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO ARMANDO ISLAS MENDOZA, en contra de MIGUEL ALCANTARA RUIZ, GRACIELA RUIZ ROMERO Y OSCAR MANUEL ALCANTARA RUIZ, en el que por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil siete, se señalan las nueve horas del día quince de mayo de dos mil siete, para que tenga lugar la séptima audiencia de almoneda de remate público, respecto del inmueble ubicado en zona dos (2), manzana setenta y seis (76), lote tres (3), calle Kant, en el ex ejido de Santiago Tepalcapa, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$239,148.45 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del 10% (diez por ciento), del precio fijado en la anterior almoneda.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a doce de abril de dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

505-A1.-19, 25 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 893/2002.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 893/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BLANCA FABIOLA ARMENTA RODRIGUEZ en su carácter de endosataria en procuración de ARMANDO VALDEZ NUNEZ en contra de ALFONSO FERNANDEZ OLGUIN E INES FERNANDEZ OLGUIN, se señalaron las nueve horas del día dieciséis de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble denominado "El Hueso o Barranca Coatepec", ubicado en calle Cerrada de Prolongación Moctezuma, sin número, barrio México 86, municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$435,406.80 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Texcoco, México, 16 de abril de 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

201-B1.-19, 25 abril y 2 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Número de expediente: 1790/85/07, FRANCO GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes sin número, en la población de San Francisco Tlalciacalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.75 m con Juan Carlos Celaya Flores, al sur: 10.75 m con calle Niños Héroes, al oriente: 30.00 m con privada sin nombre, al poniente: 30.00 m con Mauro Celaya Corral. Con una superficie de: 322.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1517.-20, 25 y 30 abril.

Expediente número: 1108/50/07, MARCO ANTONIO NAVARRO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número en Llano de Coaxustenco, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Joaquín González Sánchez, actualmente con Fraccionamiento Altamira, al sur: 20.00 m con María González Sánchez, actualmente con Ignacio Barrueta Avila, al oriente: 20.00 m con María González Sánchez, actualmente con calle Prolongación 5 de Mayo, al poniente: 20.00 m con Arturo Avendaño Martínez, actualmente con Prop. de Silvano Arzate. Superficie de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1519.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1950/222/07, CESAR JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 41.85 m con Juanita Espinoza Flores, al sur: 42.70 m con Juanita Espinoza Flores, al oriente: 12.00 m con 1era. Privada de Niño, al poniente: 12.00 m con Antonio Mancilla. Superficie de: 507.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1527.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 2462/60/07, MARIA MAGDALENA PEREZ TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 140.00 m con Emma Pérez Tableros, al sur: 140.00 m con Ezequiel Martínez, al oriente: 30.00 m con carretera, al poniente: 30.00 m con Marcos Balcazar. Construcción: 70.00 m2. Superficie aproximada de: 4,116.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1516.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 406/172/07, EDGARDO OSCAR ALFREDO VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Acera Norte de la calle Profr. Raymundo Solórzano s/n, barrio de San Sebastián, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.63 m con Martha Hortensia Rodríguez Azueta, al sur: 18.70 m con Prolongación de la calle Profr. Raymundo Solórzano, al oriente: 47.00 m con Angel Julián Víctor Vázquez Domínguez, al poniente: 46.28 m con Teresita Ana Dorotea Vázquez Domínguez. Superficie aproximada de 847.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 408/174/07, CAROLINA RAQUEL RAMIREZ LEGUIZAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Alfredo del Mazo Vélez s/n, barrio de Santa María Norte, dentro de esta Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Jesús Acosta Domínguez y

Estela Vázquez Guadarrama, al sur: 25.00 m con Inocente Ferrer Ayala, al oriente: 10.00 m con Inocente Ferrer Ayala, al poniente: 10.00 m con la Avenida Alfredo del Mazo Vélez. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 407/173/07, HUMBERTO ROSALIO MORALES ALQUISIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Acera Poniente de la Tercera calle de J. Mina en esta población, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Javier Velázquez, al sur: 8.00 m con una calle en proyecto, al oriente: 16.75 m con resto de donde se segrega esta fracción, al poniente: 16.25 m con el mismo resto. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 413/179/07, JORGE AYALA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 47.10 m con canal de agua de riego, al sur: 35.00 m con canal de agua de riego y entrada, al oriente: 39.90 m con entrada privada, al poniente: 38.20 m con Socorro Blancas Guadarrama. Superficie aproximada de 1,603.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 414/180/07, ALEJANDRA MARTINEZ DESIDERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Catarino Velázquez Fabela, al oriente: 28.00 m con calle, al poniente: 28.00 m con Angel Velázquez Velázquez. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 412/178/07, JOSE LUIS AVILES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Reforma, al sur: 20.00 m con Germán Romaniz Sánchez, al oriente: 50.00 m con Simón Romaniz Sánchez, al poniente: 50.00 m con Elias Nava Avilés. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 205/109/07, ANTONIO VAZQUEZ ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Oxtotitlan, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas, la primera de 30.00 m con calle Plutarco González y la segunda de 26.80 m con Eulalia Sánchez Guadarrama, al sur: 51.60 m con José Flores Benhumea, al oriente: 2 líneas la primera de 58.65 m con Eulalia Sánchez Guadarrama y la segunda con calle Iturbide de 13.30 m, al poniente: 73.90 m con Catalino Benhumea Sánchez y José Flores Benhumea. Superficie aproximada de 2,315.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 417/183/07, MATIAS ROGEL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Jesús Méndez López, al sur: 04.60 m con entrada y 05.90 con Samuel Rogel Gutiérrez, al oriente: 33.60 m con Lucila Gómez Guadarrama, al poniente: 17.35 m con Eloy Rogel Gómez y 12.07 con Samuel Rogel Gutiérrez. Superficie aproximada de 290.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 416/182/07, JESUS GUADARRAMA HERNANDEZ Y CRISTINA LOPEZ BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Genaro Méndez Pedroza, al sur: 15.00 m con Francisca Bernal Pedroza, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Francisca Bernal Pedroza. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 415/181/07, SANTIAGO REA TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Mateo Coapexco la Aita, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Felipe Buenaventura Sánchez, al sur: 25.70 m con entrada de 03.00 m de amplitud, al oriente: 28.70 m con Arturo Guadarrama Ramírez, al poniente: 26.00 m con Santiago Rea Tolentino. Superficie aproximada de 637.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 419/185/07, BERNABE LOPEZ MANCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 8.70 m la segunda de 8.30 m y la tercera de 6.66 m y colindan con la propiedad de Bonifacio López Mota, al sur: 24.20 m con propiedad de Lorenzo López Mota, al oriente: en dos líneas, la primera de 11.69 m y la segunda de 80 cms colindando con Leopoldo Orihuela de la Fuente y Victor Bonifacio López Mota, al poniente: en dos líneas de 11.50 mts colindando con la calle Rosas Blancas y 80 cms con Victor Bonifacio López Mota. Superficie aproximada de 277.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 411/177/07, ARTEMIO ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango el Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Enrique Carbajal Estrada, al sur: 14.00 m con carretera, al oriente: 10.00 m con Enrique Carbajal Estrada, al poniente: 10.00 m con Eva Carbajal Estrada. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 410/176/07, KAROL VERA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 03.30 m con entrada familiar, al sur: 03.30 m con Leovigildo Trujillo, al oriente: 09.95 m con Oliva Arias Sánchez, al poniente: 09.95 m con calle principal San Felipe. Superficie aproximada de 32.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 418/184/07, JESUS DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Venturero, Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 09.50 m con Reyna Gutiérrez Sánchez, al sur: 09.50 m con calle de 04.00 m de ancho, al oriente: 16.80 m con Reyna Gutiérrez Sánchez, al poniente: 16.80 m con Juana Gutiérrez Sánchez. Superficie aproximada de 159.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 201/105/07, ANTONIO VAZQUEZ ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Santiago Oxtotitlán, perteneciente a esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con el camino Real, al sur: 14.00 m con la propiedad del señor Vicente Perdomo, al oriente: 13.10 m con la propiedad del señor Ruperto Soriano, al poniente: 16.00 m con el resto de la propiedad del declarante señor Ernesto Estrada Sánchez. Superficie aproximada de 200.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1478.-17, 20 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

* Exp. 707/127/07, ISMAEL GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza sin número, pueblo de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.20 m con Luis Lozano; al norte: en 15.80 m con propiedad de la vendedora Esperanza García Gamboa; al sur: en 25.00 m con calle Zaragoza; al oriente: en 19.00 m con Guillermo Ortega; al poniente: en 12.00 m con propiedad del comprador Ismael García García; al poniente: en 5.50 m con propiedad de la vendedora Esperanza García Gamboa. Superficie aproximada de 337.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1455.-17, 20 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 491/31/07, DARIO OROZCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Tejocote, perteneciente en el poblado de San Luis Mexchtepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 37.00 m con camino a los Obradores de Arriba; al sur: 45.70 m con Lucas Betancourt; al oriente: 65.80 m con camino viejo a Almoloya de Juárez; al poniente: 47.70 m con José Miranda. Superficie de 2346 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1474.-17, 20 y 26 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 334/41/2007, PATRICIA NAVA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Joquicingo, kilómetro uno en Maxtleca de Galeana, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.10 m colinda con Roberto Miranda Valdez; al sur: 14.10 m colinda con Vicente Valdez Mendieta, al oriente: 16.50 m colinda con Justina Ortiz Serrano; al poniente: 16.50 m colinda con carretera Joquicingo carretera El Capulín. Superficie aproximada de 233.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de marzo de 2007.-La Ciudadana Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1476.-17, 20 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 333/40/2007, JUSTINA ORTIZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, en Maxtleca de Galeana, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con el señor Angel Miranda Valdez; al sur: 28.00 m con la señora Bibiana Valdez Valdez; al oriente: 16.20 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 16.20 m con la señora Bibiana Valdez Valdez. Superficie aproximada de 454.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de marzo de 2007.-La Ciudadana Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1477.-17, 20 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1032/135/07, SONIA CORDERO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado como lote 19, de la manzana O, de la calle Atetelco de Villas de Teotihuacán, en el Barrio Evangelista, en San Juan Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle Atetelco. Superficie de doscientos metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1473.-17, 20 y 25 abril.

Exp. 1926/210/2007, JUANA ARRIETA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número 36, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.10 m con paso de servidumbre; al sur: 18.00 m con Modesto Arrieta; al oriente: 5.10 m con calle Libertad; al poniente: 5.40 m con paso de servidumbre. Superficie de noventa y dos metros aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1473.-17, 20 y 25 abril.

Exp. 1621/200/07, JOSE PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiangustenco", ubicado en la Avenida Cuauhtémoc sin número, Santa Catarina, en Acolman, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Luisa Urbina; al sur: 19.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al oriente: 34.20 m con José Ortiz Sánchez; al poniente: 39.00 m con Eduardo Dávila Villarón. Superficie de seiscientos ochenta y siete metros treinta centímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de marzo del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1473.-17, 20 y 25 abril.

Exp. 1521/160/07, DEMETRIA REINOSO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle Margaritas s/n, en el poblado de San Miguel Tlaxpan, del municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.25 m con caño; al sur: 22.60 m con camino; al oriente: 24.10 m con Andrea Ríos Torres y 24.10 m con Micaela Ríos Torres; al poniente: 46.50 m con Martín Ponce. Superficie de novecientos veinte metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1473.-17, 20 y 25 abril.

Exp. 1924/208/07, ANA MARIA MONTEERRUBIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapatloco", ubicado en calle Cerrada de Cenicero, perteneciente al Barrio de la Asunción, en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, que mide y linda: al norte: 38.50 m con Cerrada Cenicero; al sur: 37.50 m con Valentín Curiel; al oriente: 51.30 m con I. Guerrero; al poniente: 52.00 m con Fernando Bravo. Superficie de dos mil sesenta y siete metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1473.-17, 20 y 25 abril.

Expediente 1925/290/07, JUAN GALINDO SERRANO Y ALBINO GALINDO GALINDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sacacitilla Llanito", ubicado en Avenida Texcoco número 5, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Avenida Texcoco; al sur: 8.00 m con Aureliano Montiel; al oriente: 14.00 m con María Trinidad Cruz Pacheco; al poniente: 15.00 m con Braulia Galindo R. Con una superficie de ciento dieciséis metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1473.-17, 20 y 25 abril.

Exp. 1884/207/07, FROILAN CIRILO PEREZ VISTRAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Coatlán, del municipio de Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 47.15 m con derecho de vía de ferrocarril; al sur: 26.30 m con la carretera a Oxtotipac; al este: 30.90 m con Rancho Las Cañadas; al suroeste: 27.40 m con la carretera Oxtotipac. Superficie de novecientos setenta y siete metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1473.-17, 20 y 25 abril.

Exp. 1883/206/07, LUIS BRIBIESCA ELVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopal Negro", ubicado en el poblado de Cozotlán, municipio de Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Javier Montiel Andrade; al sur: 40.00 m con calle Nueva; al oriente: 20.00 m con Ezequiel Montiel; al poniente: 20.00 m con Javier Montiel Andrade. Superficie de ochocientos metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-17, 20 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. Núm. 1863/73/07, C. SAMARA ESCAMILLA JUAREZ, REPRESENTADA POR SU MAMA, SRA. MARIA SOCORRO JUAREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Solar de la Calle, Priv. S/nombre, de San Pablo de las Salinas, municipio de Tuititlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Fraccionadora, al sur: 18.00 m con Pedro Alamilla Soto y calle privada s/nombre, al oriente: 08.00 m con José Manuel Licea Hernández, al poniente: 08.00 m con Imelda Hernández Salas. Superficie: 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 1864/74/07, C. DELIA FLORES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Mariano Arista S/N, Col. San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tuititlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.76 m con Feliciano Martínez Sanabria, al sur: 21.00 m con Paz Martínez Sanabria, al oriente: 16.00 m con Ricardo Sanabria, al poniente: 18.00 m con Leandra Martínez Sanabria. Superficie: 386.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 1865/75/07, C. TOMAS CUERVO ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Zaragoza S/N, en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tuititlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.70 m en 2 colindancias, 4.00 m con paso de servidumbre y 12.70 m con Cleotilde José Sandoval Martínez, al sur: 14.50 m en 2 colindancias, 6.00 m con Rogelio Sánchez y 8.50 m con Jorge Gálvez Velázquez, al oriente: 13.00 m con Manuel Martínez García, al poniente: 13.00 m con Hilario Sandoval Tapia. Superficie: 202.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 2122/84/07, C. VICTORIA FLORES DE PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno conocido con el nombre de "Solar San Juan", calidad temporal, de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.80 m con Josefina Flores de Martínez, al sur: 22.63 m con Felipe Flores Navarrete, al oriente: 33.00 m con Arturo Juárez Alberto, al poniente: 33.00 m con calle Cerrada sin nombre. Superficie: 749.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 2121/83/07, C. ARNULFO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Pablo de las Salinas, municipio de Tuititlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.95 m con Gregoria Flores de Sanabria, al sur: 11.95 m con Salida Familiar, al oriente: 28.70 m con Oscar Becerril, al poniente: 27.00 m con Raúl Jiménez. Superficie: 298.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 1872/82/07, C. LUZ HUERTA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar" Casulco, ahora Barrio de "Santiago", ubicado en terrenos de este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.90 m con Privada de 6 m de ancho, al sur: 20.80 m con Lucas Casas Hernández, al oriente: 12.50 m con camino público de 6 m de ancho, al poniente: 11.50 m con propiedad de la Sra. Teresa Molina. Superficie: 210.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 1866/76/07, C. "COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL LIC. KARYME CATALINA HAGG VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Morelos S/N, en la población de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con propiedad particular, al sur: 30.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con la Av. Morelos, al poniente: 20.00 m con propiedad particular. Superficie: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 1867/77/07, C. OFELIA RODRIGUEZ MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arbol", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Norberto González, al sur: 11.00 m con zanja regadora, al oriente: 28.00 m con Roberto González, al poniente: 28.00 m con Candelaria García y entrada privada de cuarenta y siete metros punto sesenta de largo por tres metros de ancho. Superficie: 308.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 1868/78/07, C. JUAN VILLANUEVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en el Barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.25 m con entrada particular, al sur: 23.25 m con Ricardo Cruz, al oriente: 21.5 m con Juana Rojas Morales, al poniente: 21.5 m con camino público. Superficie: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 1869/79/07, C. ANTONIO CHAVEZ CARDONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa María", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.40 m con David Hernández Quezada, al sur: 8.40 m con Antonio Hernández Ramírez, al oriente: 15.75 m con Cerrada Buenavista, al poniente: 15.75 m con Domingo Pérez Cruz. Superficie: 132.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 1870/80/07, C. FERNANDO VILLANUEVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en el Barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.95 m con Cerrada Particular, al sur: 13.95 m con Ricardo Cruz, al oriente: 21.50 m con Juana Rojas, al poniente: 21.50 m con Leobardo Rosas. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 1871/81/07, C. MARIA ANGELITA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina S/N, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.15 m con calle Mina, al sur: 10.65 m con Miguel Angel Rosas Flores, al oriente: 12.58 m con Nieves Flores de Rosas, al poniente: 14.20 m con Ezequiel Rivera Maldonado. Superficie: 138.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 2523/92/07, C. JESUS RIOS SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado del terreno denominado Zitlattepec, ubicado en el Centro de Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos, el primero con 4.82 m con calle pública Mártires del Rio Blanco y el segundo 15.00 m con Marisol Rios Salgado, al sur: en dos tramos el primero con 6.73 m con Teresa Rios Honorato y el segundo 13.27 m con Joaquín Pruneda, al oriente: 15.05 m con Marcos Honorato y 10.50 m con Marisol Rios Salgado, al poniente: en dos tramos, el primero 9.00 m con Teresa Rios Honorato y el segundo en 16.5 m con Teresa Rios Honorato. Superficie: 298.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 2524/93/07, C. SOFIA ESCOBEDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Cañada, en la Localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Francisco Granja A., al sur: 9.90 m con calle Pirules, al oriente: 18.80 m con Roberto Santos C., al poniente: 24.95 m con Dolores Hurtado A. Superficie: 226.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 2525/94/07, C. JOSE ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado del predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje conocido como Carretotitla, localizado en los términos de este lugar, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con Máximo Cortés, al sur: 8.00 m con Máximo Cortés, al oriente: 10.00 m con calle pública, al poniente: 10.00 m con calle pública. Superficie: 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

Exp. No. 2522/91/07, C. FRANCISCO JAVIER VALENCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Atlacotepito, ubicado en términos de esta Cabecera Municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Manuel Gámez Gámez, al sur: 10.00 m con calle Crispín Pérez Oriente, al oriente: 25.00 m con Ignacio Fernández García, al poniente: 25.50 m con la misma vendedora. Superficie: 252.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de marzo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. No. 632/180/06, C. MARTHA ROSA GUZMAN ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas, en la primera manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.20 m con Elvira García Rueda, 10.30 m con Marcelina García Rueda, al sur: 55.70 m con Eulalio Antonio Cruz, al oriente: 9.70 m con Eulalio Antonio Cruz, al poniente: 10.30 m con calle Aztecas. Superficie: 563.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1479.-17, 20 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 2911/67/07, HERMINIA AVILA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 321.65 m con barranca, al sur: 293.80 m con barranca, al oriente: 47.50 m con barranca, al poniente: 60.71 m con María Estefanía. Superficie aproximada de: 16,290.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1515.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1954/226/07, JOSEFINA JUAREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Manzanares, al sur: 9.25 m con Carolina Rosas Segura, al oriente: 12.00 m con Carmelo Segura, al poniente: 17.40 m con calle cerrada. Superficie de: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1531.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1952/224/07, LUIS REYES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 29.40 m con calle Zaragoza, al sur: 28.55 m con Elena González, al oriente: 34.68 m con Isidro Aguilar, al poniente: 35.11 m con Enrique Flores Romero. Superficie de: 1,010.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1532.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 651/112/07, C. MARIA ROSALBA SANCHEZ PAYNE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.70 m y colinda con Irene Payne Morales, al sur: 26.45 m y colinda con calle 7 de Marzo, al oriente: 20.00 m y colinda con Leopoldo Payne, al poniente: 20.00 m y colinda con privada. Superficie: 531.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

1539.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 652/113/07, C. GUMERCINDO DE LA TORRE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.80 m con Miguel Ramírez Sánchez, al sur: 27.80 m con

Cerrada de Ortega, al oriente: 13.00 m con calle Ortega, al poniente: 10.20 m con el Frontón Municipal. Superficie: 322.48 m² y 40 m de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

1539.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 653/114/07, C. JOSE DAVID BASTIDA JUAREZ, promueve, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 17, Mz. No. 07, colonia los Aguiluchos, sección remanente de Aguiluchos (Fracc. de la Hda. de Sta. Inés, y Rancho las Violetas), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 18, al sureste: 10.00 m y linda con calle Alondras, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 19, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 15. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

1539.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 654/115/07, C. MARTINA PIÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 07 Mz. No. 20, colonia Prados de San Francisco, Secc. Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la ex hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Laureles, al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 08, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 09, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 05. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

1539.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 655/116/07, C. VALENTIN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 67, Mz. No. 04, colonia los Aguiluchos, Secc. Carrizales (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 16.14 m y linda con lote No. 68, al noroeste: 10.00 m y linda con calle Cenizales, al sureste: 10.00 m y linda con Propiedad Privada, al suroeste: 16.24 m y linda con lote No. 66. Superficie: 161.84 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

1539.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 656/117/07, C. REYES SALINAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 19 Mz. No. 23 A, colonia Prados de San Francisco, Secc. Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Jacarandas, al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 20, al noreste: 32.25 m y linda con lote No. 21, al suroeste: 33.75 m y linda con lote No. 17. Superficie: 330.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

1539.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 657/118/07, C. ADAN FEDERICO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 08, Mz. No. 23, colonia Prados de San Francisco, Secc. Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 05, al sureste: 10.00 m y linda con calle Laureles, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 10, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 07. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

1539.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 658/119/07, C. CANDIDO LUCIANO OLVERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Av. Vicente Guerrero No. 8, Bo. de San Mateo, municipio de Tequiquiac, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Elvira Paredes Gutiérrez y Francisco Valencia García, al sur: 20.60 m con Juan González Vázquez, al oriente: 26.17 m con Julián Olvera Pérez y Jesús Olvera Pérez, al poniente: 26.17 m con María Isabel Almazán Hernández. Superficie: 529.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

1539.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 984/12/07, C. HERIBERTO BENITEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Loma, lote 41, 5ª de Morelos de Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Heriberto Benítez Rosales; al sur: en 20.00 m con Heriberto Benítez Rosales; al oriente: en 10.00 m con Felipe López Alarcón, (actualmente Narciso López Matías); al poniente: en 10.00 m con 5ª de Morelos. Superficie de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 985/13/07, C. HERIBERTO BENITEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5ª de Morelos No. 39, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con José Luis Olivo (actualmente José Luis Olivo Hernández); al sur: en 20.00 m con Heriberto Benítez Rosales; al oriente: en 5.00 m con Felipe López; al poniente: en 5.00 m con calle 5ª de Morelos. Superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 986/14/07, C. LEONARDO SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, Av. Federal, de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.00 m con la calle de Tenochtitlán; al sur: en 22.40 m con la Av. Federal; al oriente: en 12.70 m con Andrés Cisneros (actualmente con José Isabel Ruiz Calixto); al poniente: en 3.00 m con entronque con Av. Federal y Tenochtitlán. Superficie de 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 987/15/07, C. RAYMUNDO SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Samuel Villegas, manzana 01, lote 25, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle Samuel Villegas No. 10, Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18 m con Juan Arroyo (actualmente Juan Arroyo Solís); al sur: en 18 m con Antonio Rodríguez (actualmente José Rivera Trejo); al oriente: en 14 m con Ismael Rodríguez (actualmente Bertha Aviléz Román); al poniente: en 14 m con calle Samuel Villegas. Superficie de 180 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 988/16/07, C. PEDRO MOTA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado el Llano, manzana 33, calle Venustiano Carranza, San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle Venustiano Carranza No. 33 San Juan Ixhuatepec), municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle Pino Suárez; al sur: en 15.00 m con Guadalupe Mota Rivera; al oriente: en 7.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: en 7.00 m con Sr. Luis García (actualmente Luis García González). Superficie de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1023/17/07, C. PEDRO NUÑEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Atrás de la Loma", del pueblo de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle 2da. Cda. de Morelos No. 32, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio de Tlalnepantla, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Av. del Tanque; al sur: en 10.00 m con Roberto Moreno (actualmente Heriberto Benítez Rosales); al oriente: en 10.00 m con calle 2da. de Morelos; al poniente: en 10.00 m con Jinio Núñez González. Superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1024/18/07, C. GERARDO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, calle 3ª de Morelos, de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle 3ª de Morelos No. 25-B, Colonia de Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.70 m con Antonio Ontiveros y 22.20 m con Miguel Martínez García (actualmente Blanca Estela Lucero Mejía y Miguel Martínez García); al sur: en 32.82 m con Antonio Palacios Rodríguez; al oriente: en 2.00 m con 3ª de Morelos y 10.40 m con Miguel Martínez García; al poniente: en 17.10 m con José Hernández y Jesús Ramírez (actualmente Vicente Ramírez Martínez y Ramón Esteban Cárdenas Zamora). Superficie de 197.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1025/19/07, C. ARCADIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Pitajayas", lote 11, manzana 2, Priv. del Mirador, de la Colonia Lomas de San Ixhuatepec, (actualmente calle Privada Mirador No. 17, Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.10 m con Priv. del Mirador; al sur: en 7.90 m con propiedad particular (actualmente Esperanza Servín Romero); al oriente: en 21.70 m con Jesús Caballero; al poniente: en 21.55 m con Liborio Ramírez (actualmente Liborio Ramírez García). Superficie de 172.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1026/20/07, C. JORGE ERNESTO PADRON CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n calle 3ª de Morelos, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle 3ª de Morelos No. 48, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Luis Santiago Reyes (actualmente Domitila Aguirre Herrera); al sur: en 8.00 m con anden; al oriente: en 14.15 m con Concepción Núñez Hernández (actualmente María Concepción Núñez Hernández); al poniente: en 16.34 m con 3ª de Morelos. Superficie de 129.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1027/21/07, C. FRANCISCO CAMACHO MUÑIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 7, de la Colonia Las Palomas, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.90 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: en 10.00 m con María Teresa Mejía Romero; al oriente: en 19.00 m con Nicté Alejandra Domínguez Gutiérrez; al poniente: en 19.00 m con Antonio Garduño Hernández. Superficie de 184.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1028/22/07, C. ENRIQUETA JIMENEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto No. 62, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.55 m con calle Guillermo Prieto; al sur: en 9.55 m con Benito Rodríguez; al oriente: en 21.65 m con Paulina Rodríguez Escalante; al poniente: en 21.65 m con María Rodríguez. Superficie de 207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 963/11/07, C. HERIBERTO BENITEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Loma, lote 43, calle 5ª de Morelos de Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Heriberto Benítez Rosales; al sur: en 20.00 m con José Quiroz (actualmente José Guillermo Quiroz Méndez); al oriente: en 5.00 m con Felipe López Alarcón (actualmente Narciso López Matías); al poniente: en 15.00 m con 5ª de Morelos. Superficie de 201.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 1373/44/07, C. JOSÉ NATIVIDAD GARCIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria, de la Col. Cerrito de San Mateo Tecoloapan (actualmente calle Victoria No. 32, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan), municipio de Atizapán, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con calle Victoria; al sur: en 7.88 m con Apolonia González; al oriente: en 32.10 m con Casimiro Mejía (actualmente Casimiro Mejía Casas); al poniente: en 32.10 m con Aurora Revilla (actualmente María Julieta Salinas León). Superficie de 270.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1374/45/07, C. DOMITILA DEL CARMEN ESPINOSA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Cerrito" en el número 7, de las calles de Morelos, del pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.60 m con María de Jesús Juana Hernández; al sur: en 22.14 m con Concepción González Ramírez; al oriente: en 8.80 m con zanja federal; al poniente: en 8.94 m con calle Morelos. Superficie de 189.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1376/47/07, C. CARMELA VARGAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Gardenias número 5, Colonia Vista Hermosa (actualmente Colonia Vista Hermosa 1ª Sección),

municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con José Serrano Mora; al sur: en 25.00 m con Alfonso Soto Mayor (actualmente José Alfredo Fernández González); al oriente: en 12.00 m con calle Prolongación Gardenias; al poniente: en 12.00 m con Josefina Campos Vilchis. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

Exp. No. 1378/49/07, C. CONCEPCION CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, en Cerrada 5 de Mayo sin número, Colonia Zaragoza (actualmente José Alfredo Fernández González); al oriente: en 12.00 m con calle Prolongación Gardenias; al poniente: en 12.00 m con Josefina Campos Vilchis. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1540.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 523/23/2007, C. ANDRES JARQUIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 8 de la calle sin nombre, hoy Avenida Benito Juárez, Las Lomas de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.526 m con Florencio Guzmán M., al sur: en 20.614 m con Luz María Plata, al oriente: en 7.000 m con Guadalupe Colunga (hoy Mario Alejandro Montes de Oca), al poniente: en 7.000 m con calle B. Juárez. Con una superficie de: 143.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

515-A1.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 4152/47/2006, C. ANIBAL GALLARDO PONCE, EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Huixquilucan-

Naucalpan sin número, Colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad particular, al sur: en 20.00 m con propiedad particular, al oriente: en 14.7 m con carretera Huixquilucan, al poniente: en 17.00 m con propiedad particular. Con una superficie de 327.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

203-B1.-20, 25 y 30 abril.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1953/225/07, MA. ELENA ARIAS CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 44.60 m con Sara Rosas Balcazar, al sur: 44.60 m con Sara Rosas Balcazar, al oriente: 9.00 m con camino, al poniente: 9.00 m con Francisco Flores. Superficie de: 401.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1528.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 1955/227/07, ELEAZAR SEGURA BALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 24.30 m con caño público, al sur: 25.85 m con calle 2 de Abril, al oriente: 50.00 m con Teodoro Segura Balcazar, al poniente: 56.40 m con Fernando Segura. Superficie de: 1,334.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1529.-20, 25 y 30 abril.

Exp. 1951/223/07, MARIA ALEJANDRA DE LA CRUZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 19.00 m con caño, al sur: 18.00 m con Juan Hipólito Valencia Flores, al oriente: 60.80 m con Flavia Segura, al poniente: 60.60 m con Pablo Segura Segura. Superficie de: 1,112.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1530.-20, 25 y 30 abril.